

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS**

Nº DE OFERTA: T713

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 05/07/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2023

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 04/07/2022

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 32.000

PUNTO DE RECEPCION: M0001 (vinculación con Gasoducto de TGN) – cámara N1095 sobre TGN

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: M0007

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, más cargos fideicomiso gas correspondientes, más impuestos.

(\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye porcentaje de gas retenido)

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: A

1° A) Precio x Plazo x Volumen

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

El Cargador Saliente se reserva el derecho a: requerir (recall) la totalidad o parte de la Capacidad Ofrecida durante alguno o todos los días de vigencia de la presente reventa.